



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 4 de Mayo de 2017

VISTO:

El expte. 19797/2017, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes Dr. Enrique D. Giménez, solicita la baja patrimonial de equipamiento informático y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

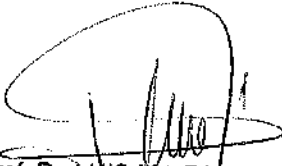
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes.

N* de inventario	Bien	Año de Compra
8100161358	CPU Celeron	2006
8100119381	Monitor 15" Beltron	1999

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


 Prof. Dr. LUIS M. HERNANDEZ
 SECRETARIO GENERAL
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO DE LUTRI
 DECANA
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:214

/en